

**Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación
para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento
"Campus Party Jalisco" 2017**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
"PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN CAMPUS PARTY 2017"**

Clave: 5605-2017



CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE APOYO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "COECYTJAL", REPRESENTADO POR EL C. MTRO. FRANCISCO SAHAGÚN CASTELLANOS, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL; Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE DICHA INSTITUCION, A LA QUE EN LO SUBSECUENTE EN EL PRESENTE CONVENIO SE LE ALUDIRÁ COMO "LA INSTITUCIÓN"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES:

Declara el "COECYTJAL" que:

I. Acude a la celebración del presente Instrumento con fundamento en los artículos 1°, 4° numeral 1 fracciones X y XI, 32, 33 numeral 1 fracciones III, VII y X, 34 numeral 1 fracción I, 35 numeral 1 fracciones I y II, 36, 42 numeral 1 fracciones I y II, 44, 45 fracciones I, II, III y XXII, 47, 50, 56 y 60 de la **Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco**.

II. Es un **Organismo Público Descentralizado** del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, **Sectorizado** a la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología** del Ejecutivo Estatal, tal y como se desprende del Artículo 32 de la **Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco**, publicada en la Sección V del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 9 de Octubre de 2014.

III. Tiene como **objeto** coadyuvar con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal en el desarrollo de las **acciones públicas y privadas** relacionadas con la **Investigación, Innovación Científica, Tecnológica y Educativa**, el **Emprendimiento Empresarial y Social**, la **Protección de la Propiedad Intelectual** y el **Desarrollo y Transferencia de Conocimientos y Tecnología** de la Entidad; para el cumplimiento de su objeto tendrá, entre otras, las siguiente funciones:

Fomentar y fortalecer las **investigaciones básicas, tecnológicas y aplicadas**, y así como promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del **sector público, instituciones académicas, centros de investigación y Usuarios** de la misma, incluyendo al **Sector Privado y Productivo** en general;

IV. El Artículo 36 de la **Ley** antes aludida, dispone que para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, el COECYTJAL contará entre su estructura orgánica, con un **Director General**, el que conforme al Artículo 44 de la citada **Ley**, es el **Representante Legal** del "COECYTJAL".

Igualmente el Artículo 45 numeral 1 en sus fracciones II y III de la **Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco** señala que son **facultades y obligaciones** del **Director General** del "COECYTJAL":

Administrar y Representar Legalmente al "COECYTJAL" ante todo tipo de autoridades, como **Apoderado General Judicial y Actos de Administración**, actuando conforme a los lineamientos que señale el **Consejo Directivo** del "COECYTJAL", así como a las atribuciones y limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación; igualmente **celebrar, otorgar y suscribir** toda clase de **Actos y Documentos inherentes al Objeto** del "COECYTJAL", y en cumplimiento a las instrucciones que el **Consejo Directivo** de este Organismo le señale.

V. Mediante Acuerdo de fecha **6 de Enero de 2016**, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, **designó** como **Director General** del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco al **MTRO. FRANCISCO SAHAGÚN CASTELLANOS**.

VI. Para los efectos del presente Convenio señala como su **Domicilio**: La **Planta Baja del Edificio** ubicado en **López Cotilla 1505**, entre Chapultepec y Marsella, colonia **Americana**, Municipio de **Guadalajara**, Jalisco. C.P. 44160.

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
"PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN CAMPUS PARTY 2017"**

Clave: 5605-2017



Declara "LA INSTITUCIÓN" que:

I. Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, Denominado Universidad Tecnológica de Jalisco (U.T.J.), creado mediante Decreto número 17,879 del H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en la Sección III del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 8 de Mayo de 1999.

II. Exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprende que su clave de Registro Federal de Contribuyentes es: UTJ9804307H5.

III. Mediante Acuerdo Numero SEPAP/SUBADMON/0146-2015 de fecha 18 de Diciembre de 2014, el LIC. SALVADOR GONZÁLEZ RESENDIZ, Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado de Jalisco, designó en este acto al C. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ, como RECTOR del Organismo Publico Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, denominado UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, quien tendrá por su cargo las facultades enunciadas en el Artículo, 14 fracciones IX y X de la Ley Orgánica de la Propia Universidad donde se señalan entre otras las facultades siguientes: Representar legalmente a la Universidad, y para el despacho de los asuntos, poder sustituir o delegar esta representación en el Abogado General de la institución o en uno o mas apoderados para que ejerzan individual o conjuntamente las funciones que corresponda, conforme al Artículo 2207 del Código Civil del Estado de Jalisco y de celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la administración publica federal, estatal o municipal, con organismos del sector social y privado nacional y extranjero, así como con los sectores publico, social y privado, para la ejecución de acciones en materia política educativa, sujetándose a las reglas generales que fijo el Consejo Directivo.

IV. El C. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ, se identifica con Credencial para Votar con Fotografía con Numero de Folio 0000021901488, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha su cargo y esos Poderes no le han sido revocados ni restringidos o modificados en forma alguna.

V. Tiene por objeto: Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para formar profesionistas, a los que se les denominara Técnico Superior Universitario, a fin de que desarrollen aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos en un lapso de dos años, para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País.

VI. Para los efectos del presente Convenio, señala como su Domicilio, el ubicado en Luis J. Jiménez Numero 577, Colonia Primero de Mayo, Municipio de Guadalajara, Jalisco.

"LA INSTITUCIÓN" señala que conoce y que se obliga a someterse a la Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017, y a los Términos de Referencia de dicha Convocatoria, y al presente Convenio.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, las partes tienen a bien sujetarse al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por Objeto la conjunción de esfuerzos de Las Partes para la realización de un PROYECTO de DIFUSIÓN, a fin de impulsar, fomentar y coadyuvar el avance de la Ciencia, la Tecnología e Innovación en el Estado de Jalisco; por lo que para dar cumplimiento a dicho Objeto, Las Partes se obligan a realizar las siguientes acciones:

I. "LA INSTITUCIÓN" manifiesta que el día 1 de Mayo de 2017, Inicio las actividades para la realización del EVENTO de DIFUSIÓN denominado: "PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN CAMPUS PARTY 2017" al que en lo sucesivo en el presente Convenio se le aludirá como "EL EVENTO"; obligándose "LA INSTITUCIÓN" a acreditar haber concluido "EL EVENTO" en su totalidad el día 29 de Septiembre de 2017.

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
"PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN CAMPUS PARTY 2017"**

Clave: 5605-2017

Cabe resaltar que para la realización de "EL EVENTO" sólo se considerarán gastos realizados por parte de "LA INSTITUCIÓN" del 1 de Mayo de 2017 al 29 de Septiembre de 2017.

El OBJETIVO GENERAL de "EL EVENTO" se describe en el ANEXO TÉCNICO del presente Convenio.

"EL EVENTO" lo Realizará "LA INSTITUCIÓN" en las Instalaciones de la EXPO GUADALAJARA Ubicadas en: Avenida Mariano Otero Numero 1499, Colonia Verde Valle, Código Postal 44550, Municipio de Guadalajara, Jalisco.

"EL EVENTO" incluirá los elementos y características descritos en el ANEXO TÉCNICO del presente Instrumento.

II.- El "COECYTJAL" canalizará a "LA INSTITUCIÓN" hasta la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), recursos a fondo perdido; por lo que "LA INSTITUCIÓN" se obliga a aplicar dichos Recursos a cubrir gastos originados por la realización de "EL EVENTO" conforme a la TABLA DE FUENTE DE APLICACIÓN DE RECURSOS (desglose de recursos) que se encuentra en el ANEXO TÉCNICO del presente Instrumento.

Dicha cantidad está sujeta a la disponibilidad de recursos del Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (FOCYTJAL), y por lo tanto esa cantidad no constituye un derecho a favor de "LA INSTITUCIÓN".

Los Recursos descritos en el primer párrafo de esta Fracción II, se podrán transferir mediante Transferencia Electrónica a una Cuenta Bancaria de "LA INSTITUCIÓN" en 1 una sola Exhibición, a partir de la fecha de firma del presente Convenio, a través de la Fiduciaria del FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO, al que en lo sucesivo en el presente convenio se le aludirá como el FOCYTJAL, y previa instrucción del Comité Técnico de éste.

Dichos Recursos fueron aprobados a "LA INSTITUCIÓN" mediante

- Acuerdo: 16-05/17
- En la Quinta Sesión Ordinaria de 2017 del Consejo Directivo del "COECYTJAL"
- El 18 de Mayo de 2017.

Asimismo, una vez que "LA INSTITUCIÓN" haya recibido total o parcialmente los recursos por parte del "COECYTJAL" y/o de la fiduciaria del FOCYTJAL, y "LA INSTITUCIÓN" realice alguna o algunas de las acciones señaladas en los incisos de la Fracción I de la Cláusula Segunda del presente Convenio, "LA INSTITUCIÓN" se obliga a reintegrar al "COECYTJAL" la totalidad de los recursos que efectivamente hubiere recibido por parte del "COECYTJAL" y/o de la fiduciaria del FOCYTJAL con motivo del presente Convenio; Por lo que en caso de no reintegrar voluntariamente dichos recursos al "COECYTJAL", éste podrá hacer efectivo el PAGARÉ correspondiente descrito en la Cláusula Segunda de este Convenio. Además, en caso de Incumplimiento del presente Convenio por parte de "LA INSTITUCIÓN", se podrá negar la participación de "LA INSTITUCIÓN" en futuras Convocatorias y/o en cualquier apoyo que otorgue el "COECYTJAL" y/o la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal.

SEGUNDA.- "LA INSTITUCIÓN" a efecto de recibir los recursos señalados en la fracción II de la Cláusula Primera del presente Instrumento, se obliga a otorgar al "COECYTJAL", los siguientes Documentos:

I. Un PAGARÉ.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la Fracción III del artículo 60 numeral 1 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.



Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
"PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN CAMPUS PARTY 2017"**

Clave: 5605-2017

Por lo que dicho **PAGARÉ** se podrá hacer efectivo por el "COECYTJAL", en caso de que "LA INSTITUCIÓN" realice alguna o algunas de las siguientes acciones:

- a) Incumpla con la debida realización de "EL EVENTO" de manera injustificada;
- b) **Aporte información falsa** para obtener el otorgamiento de recursos del "COECYTJAL" y/o del FOCYTJAL, o aporte información falsa al "COECYTJAL" en los informes técnicos o financieros referentes a "EL EVENTO".
- c) **No cumpla en el tiempo establecido** con los compromisos a su cargo señalados en el presente Convenio;
- d) **Aproveche los recursos** otorgados mediante el presente Instrumento, para fines distintos a los señalados en el presente Convenio, o no reintegre los recursos que no hubieren sido comprobados debidamente al "COECYTJAL".

II. UN COMPROBANTE FISCAL propio, por la cantidad a recibir, a nombre del "CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO", con domicilio en el Edificio ubicado en López Cotilla 1505, entre Chapultepec y Marsella, colonia Americana, Municipio de Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160. R.F.C.CEC 000506 8N0 y comprobante fiscal Digital por Internet (CFDI).

Ambos documentos deberán emitirse precisamente por el monto a recibir; sin estos Documentos no se tramitará, ni Transferirá cantidad alguna.

III. Firmar y entregar al "COECYTJAL" el OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA, el cual está disponible en <http://coecytjal.org.mx/nuevaweb/inicio.html>

Archivos de Apoyo
Oficio de Notificación de la Cuenta Bancaria

El "COECYTJAL" por su parte tramitará la Transferencia de la cantidad correspondiente a "LA INSTITUCIÓN", a partir de que ésta le presente y entregue los documentos a que se refiere esta Cláusula.

TERCERA.-"LA INSTITUCIÓN" se obliga a:

a) Realizar "EL EVENTO" de acuerdo al presente Convenio y al ANEXO TÉCNICO del mismo considerando el PROGRAMA respectivo de "EL EVENTO", conforme a la Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017, y a los Términos de Referencia de dicha Convocatoria, y Objetivos y Plazo de "EL EVENTO"; así como generar los documentos correspondientes que contengan los RESULTADOS obtenidos en "EL EVENTO".

b) ABRIR y/o contar con una CUENTA DE CHEQUES en una Institución bancaria debidamente autorizada, en la que se transferirán los recursos que otorgue el "COECYTJAL" y/o la fiduciaria del FOCYTJAL a "LA INSTITUCIÓN" para la realización de "EL EVENTO".

Por lo que "LA INSTITUCIÓN", se obliga a llevar un manejo diferenciado en dicha CUENTA DE CHEQUES, que permita identificar los gastos realizados en "EL EVENTO" así como las fechas y rubros en que éstos fueron realizados.

c) Aplicar los recursos que le canalice el "COECYTJAL" y/o el FOCYTJAL única y Exclusivamente para cubrir gastos motivados por la realización de "EL EVENTO", conforme a la TABLA DE FUENTE DE APLICACIÓN DE RECURSOS (desglose de recursos) que se encuentra en el ANEXO TÉCNICO del presente Instrumento.



Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
"PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN CAMPUS PARTY 2017"

Clave: 5605-2017

- d) ENTREGAR conforme a la Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017, y a los Términos de Referencia de dicha Convocatoria y a las "REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DE APOYO DEL COECYTJAL"; INFORMESTÉCNICO y FINANCIEROFINALES respecto de "EL EVENTO", por escrito al Personal del "COECYTJAL"; en los siguientes términos:

1. INFORME FINANCIERO FINAL, en el que se señale el Destino, Montos y Tiempos de la Aplicación de los Recursos que se le hubieren otorgado por el "COECYTJAL" y/o por la fiduciaria del FOCYTJAL con motivo del presente Instrumento; debiendo acompañar copia de los ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS (referentes a la cuenta de "EL EVENTO"), COMPROBANTES FISCALES, FACTURAS Y DEMÁS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS en los Términos de Referencia para la Operación de la Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017, denominado PARTIDAS DE APOYO que acrediten los gastos efectuados, en los tiempos señalados.

2. INFORME TÉCNICO FINAL, en el que se demuestren los ENTREGABLES que se hubieren comprometido en "EL EVENTO", así como el Programa de "EL EVENTO", Temas Abordados, Nombre y Número de Participantes, y RESULTADOS que se hubieren obtenido de "EL EVENTO" entre otros; debiendo Anexar la Documentación correspondiente, que acredite el desarrollo y ENTREGABLES de "EL EVENTO", en el que además se deberán incluir los "RESULTADOS" e INDICADORES de "EL EVENTO".

Dicha información se deberá presentar de la siguiente forma:

- 1) UN TANTO EN PAPEL, POR ESCRITO;
- 2) UN TANTO EN UN DISCO COMPACTO (CD), VERSIÓN ELECTRÓNICA en formato Word preferentemente).

Dichos INFORMES serán Evaluados por el "COECYTJAL", el que analizará que "EL EVENTO" se hubiere realizado conforme al presente Convenio y a su Anexo Técnico; siendo indispensable una evaluación positiva de dichos Informes para aprobar el debido cumplimiento del presente Convenio así como la debida realización de "EL EVENTO".

FECHA DE ENTREGA DE INFORMES:

INFORMES TÉCNICO y FINANCIEROS FINAL el día **29 de Septiembre de 2017.**

La no presentación de estos INFORMES, o solicitud de prórroga de presentación de éstos debidamente justificada, con al menos 20 veinte días hábiles antes de la fecha en que deba presentar sus Informes Técnicos y Financieros al "COECYTJAL", tendrá como efecto considerar como incumplidos los compromisos adquiridos por "LA INSTITUCIÓN" en el presente Instrumento. En cuyo caso "LA INSTITUCIÓN" se obliga a reintegrar al "COECYTJAL" la totalidad de los recursos que efectivamente hubiere recibido de éste y/o de la fiduciaria del FOCYTJAL con motivo del presente Convenio; y en caso de no reintegrar esos recursos, el "COECYTJAL" podrá hacer efectivo el PAGARÉ correspondiente que garantiza el presente Convenio

Quando se hubiere realizado lo anterior, el Director General del "COECYTJAL", en su caso emitirá a "LA INSTITUCIÓN" una CARTA DE FINIQUITO del presente Convenio, una vez cubiertos los requisitos establecidos en el presente Instrumento.

El "COECYTJAL" durante la vigencia del presente Convenio, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento Informes Técnicos o Financieros sobre el avance de "EL EVENTO".

- e) Otorgar el apoyo administrativo necesario al RESPONSABLE de "EL EVENTO" para el correcto desarrollo del mismo y la entrega oportuna de INFORMES.



Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
"PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN CAMPUS PARTY 2017"**

Clave: 5605-2017



f) Suscribir por conducto de su **Representante Legal** y/o del **Responsable** de "EL EVENTO", los documentos que procedan en los términos del presente Convenio, e **Informar** si "EL EVENTO" recibe o recibió recursos de otras personas físicas o morales.

g) Llevar un **EXPEDIENTE**, en donde se conserven **Exclusivamente** los **Documentos** referentes al desarrollo de "EL EVENTO".

h) Permitir al "COECYTJAL" que practique en cualquier tiempo, durante la vigencia del presente Convenio **VISITAS DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO** a "EL EVENTO", dentro de las Instalaciones de "LA INSTITUCIÓN" y/o en el Lugar en donde se realice o realizó "EL EVENTO", a efecto de que el "COECYTJAL" esté en posibilidad de **vigilar la debida aplicación y adecuado aprovechamiento** de los **fondos** que hayan sido canalizados a "LA INSTITUCIÓN" para "EL EVENTO", así como **evaluar** el debido cumplimiento del mismo, y demás compromisos adquiridos por "LA INSTITUCIÓN".

Por lo que el "COECYTJAL" se reserva el derecho a supervisar conforme a lo establecido en el párrafo anterior y durante la vigencia del presente Convenio a "LA INSTITUCIÓN", la que se obliga a permitir dicha **supervisión**, obligándose a proporcionar la **información, documentos** y demás elementos necesarios para el cumplimiento de dicho fin; para tal efecto "LA INSTITUCIÓN" se obliga a entregar al "COECYTJAL" copia simple de todos los documentos que le sean necesarios al "COECYTJAL" para que éste dé cumplimiento a la citada **supervisión** así como a la **Evaluación** de los **Informes Técnicos y Financieros** de "EL EVENTO".

i) **Reintegrar** al "COECYTJAL" los recursos que no hubieren sido comprobados, respecto de las cantidades que efectivamente hubiere recibido de éste y/o de la fiduciaria del FOCYTJAL, así como aquellos recursos que no se hubieren utilizado en la realización de "EL EVENTO" conforme al presente Convenio y a su Anexo Técnico, así como a la **Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017**, y a los **Términos de Referencia** de dicha Convocatoria.

j) Otorgar el debido **Reconocimiento** a la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal** y al "COECYTJAL", respecto del apoyo económico otorgado a "EL EVENTO", en cualquier **PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN, o PRESENTACIÓN** en **eventos Públicos, Empresariales o Académicos** sobre los **RESULTADOS** de "EL EVENTO", obligándose a incluir el "**LOGOTIPO**" y la "**DENOMINACIÓN**" de la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal** y del "COECYTJAL" en todas las publicaciones o divulgaciones de "EL EVENTO" (**TRÍPTICOS, LIBROS, DISCOS COMPACTOS, PÁGINAS DE INTERNET, PRESENTACIONES PARA CONFERENCIAS, ENTRE OTROS**).

k) Entregar al "COECYTJAL" **2 dos ejemplares** por lo menos de las publicaciones promocionales que en su caso resulten de "EL EVENTO".

CUARTA.-"LA INSTITUCIÓN" designa a la **C. ALMA LETICIA BECERRA DÁVILA** como **RESPONSABLE TÉCNICO** de "EL EVENTO", quien tendrá como obligación, realizar "EL EVENTO", **supervisar** el fiel cumplimiento del presente Convenio, así como presentar al "COECYTJAL" los **INFORMES TÉCNICOS** a que "LA INSTITUCIÓN" se compromete a presentar en la **Cláusula Tercera** de este Convenio.

En caso de **ausencia** del **RESPONSABLE TÉCNICO** de "EL EVENTO" y/o del **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO** de "EL EVENTO", el Representante Legal de "LA INSTITUCIÓN" deberá **Notificar por escrito** al **Director General** del "COECYTJAL" el nombre del **sustituto** de los mencionados cargos. En caso contrario se **suspenderá** el apoyo a "EL EVENTO", conforme a la **Cláusula Sexta** del presente Convenio.

QUINTA.- "LA INSTITUCIÓN" designa al **C. HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ RUÍZ**, como **RESPONSABLE ADMINISTRATIVO** de "EL EVENTO", quien será el **Responsable del MANEJO** de los **Recursos** aportados, así

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
"PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN CAMPUS PARTY 2017"

Clave: 5605-2017



como de formular, Enviar a tiempo y suscribir en forma conjunta con el RESPONSABLE TÉCNICO de "EL EVENTO", el INFORME FINANCIERO correspondiente. En el caso que proceda, será responsable de obtener el aval del Órgano de Control Interno de "LA INSTITUCIÓN", del Informe Financiero enviado al "COECYTJAL".

SEXTA.- Cuando la falta de cumplimiento de los compromisos asumidos por "LA INSTITUCIÓN" en el presente Convenio, sólo amerite a juicio del "COECYTJAL", la suspensión de la **transferencia** de los recursos, podrá conceder a "LA INSTITUCIÓN" un plazo de hasta 15 días hábiles para que enmiende la falta cometida, a entera satisfacción del "COECYTJAL"; de no enmendarse dicha falta, se cancelará el apoyo o los recursos aprobados a "LA INSTITUCIÓN", por lo que en este caso "LA INSTITUCIÓN" se obliga a **reintegrar** al "COECYTJAL" los recursos que efectivamente hubiere recibido de éste y/o de la fiduciaria del FOCYTJAL con motivo del presente Convenio.

Asimismo de efectuarse **Modificaciones** por "LA INSTITUCIÓN" en las **condiciones** y/o en el **cumplimiento** de las **obligaciones** asumidas por "LA INSTITUCIÓN", en cualquiera de las **cláusulas** del presente Instrumento, que no hubieren sido aprobadas por el "COECYTJAL", éste tendrá derecho a solicitar la **devolución** de los recursos otorgados a "LA INSTITUCIÓN", la que en su caso se obliga a reintegrar la totalidad de los recursos efectivamente recibidos del "COECYTJAL" y/o de la fiduciaria del FOCYTJAL en el momento en que se le requiera por el "COECYTJAL", y en caso de no reintegrar esos recursos voluntariamente, el "COECYTJAL" podrá hacer efectivo el **PAGARÉ** correspondiente que garantiza el debido cumplimiento del presente Convenio.

SÉPTIMA.- Queda expresamente pactado que **Las Partes** no tendrán responsabilidad por daños o perjuicios que pudieren causarse como consecuencia de **caso fortuito** o de **fuerza mayor**, particularmente por huelga o paro de labores académicas o administrativas, **acordándose** que al **desaparecer** dichas **causas de fuerza mayor** o **caso fortuito**, inmediatamente **se acordarán los nuevos plazos para reanudar** las acciones correspondientes al cumplimiento del **Objeto** del presente Convenio.

OCTAVA.- **Ambas Partes** reconocen que la relación legal entre ellas es la de **dos partes independientes** que celebran un Convenio, tal y como se señala en este Instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita, a nombre y cuenta de la otra para obligarla de forma alguna.

Igualmente queda expresamente estipulado que el PERSONAL DESIGNADO, CONTRATADO o COMISIONADO por "LA INSTITUCIÓN" para la **realización** del **objeto** de este Convenio, estará bajo la **dependencia directa** y bajo la **propia responsabilidad** de "LA INSTITUCIÓN", y por lo tanto en ningún momento se considerará al "COECYTJAL" como patrón sustituto, ni tampoco a "LA INSTITUCIÓN" como intermediaria, por lo que el "COECYTJAL" no tiene, ni tendrá relación alguna de carácter **laboral**, ni de ninguna otra naturaleza con dicho **personal**; por lo que consecuentemente el "COECYTJAL" queda liberado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en materia de trabajo, seguridad social, u otros.

NOVENA.- Las Partes convienen en que la **TITULARIDAD** de los **DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL** que se deriven de la **realización** de "EL EVENTO", **corresponderá a Las Partes** en la misma **proporción** a sus aportaciones, tomando en cuenta el costo total de la realización de "EL EVENTO".

"LA INSTITUCIÓN" en su caso, se **obliga** a realizar las acciones necesarias para **protegerlos resultados** de "EL EVENTO" o las acciones realizadas en el mismo, mediante alguna de las figuras de Propiedad Industrial o Intelectual que se adapten al mismo, entre las que se encuentran, de manera enunciativa, más no limitativa: **Patente, Modelo de Utilidad, Diseño Industrial, Derechos de Autor, Títulos Obtentores, entre otros**, lo cual se deberá acreditar al "COECYTJAL" con la documentación respectiva.

7

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
"PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN CAMPUS PARTY 2017"**

Clave: 5605-2017



DÉCIMA.-El presente Convenio tendrá una **Vigencia** que iniciará a partir de la fecha de su firma, y dicha vigencia tendrá una duración igual a la duración de "EL EVENTO"; es decir estará vigente hasta en tanto no se emita por el "COECYTJAL" la Carta de Finiquito del presente Convenio; y durante la vigencia del presente Instrumento, "LA INSTITUCIÓN" se compromete a **INFORMAR** por escrito al "COECYTJAL" de toda **variación o modificación** a "EL EVENTO", su **Representación Legal** (revocación y/o cambio de apoderados o representante legal), **cambio de domicilio**, entre otros.

DÉCIMA PRIMERA.- En caso de **incumplimiento por negligencia** en cualquiera de las **cláusulas** del presente Instrumento y/o en la **realización y/o conclusión total** de "EL EVENTO" por parte de "LA INSTITUCIÓN", el "COECYTJAL" **por medio del FOCYTJAL** dejará de entregar o transferir recursos para la cuenta de "LA INSTITUCIÓN" correspondiente a "EL EVENTO". Asimismo el "COECYTJAL" no admitirá, ni apoyará en lo sucesivo **nuevas solicitudes de apoyo para Eventos o Proyectos** presentadas por el **Responsable Técnico** de "EL EVENTO", hasta por un término de **3 tres años**.

DÉCIMA SEGUNDA.- Por **Acuerdo de Las Partes**, este Convenio podrá darse por **terminado**, previo **aviso por escrito** que una de ellas dé a la otra con **10Diez días hábiles** de anticipación. En este caso, **Las Partes** podrán decidir de **común Acuerdo** la **subsistencia** de las **obligaciones** que **consideren necesarias** para la **óptima conclusión** de su **Objeto y/o la forma de Finiquitar** este Convenio.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de duda o controversia sobre la **interpretación y/o cumplimiento** de las **obligaciones** contenidas en las **cláusulas** del presente Instrumento, **Las Partes** determinan **resolverlo de común Acuerdo**, y las decisiones que se tomen deberán hacerse **constar por escrito**; por lo que en caso de subsistir la duda o controversia, **ambas partes** se someten a la **jurisdicción y competencia** de los tribunales del **Primer Partido Judicial** del Estado de Jalisco con sede en esta ciudad de **Guadalajara, Jalisco**, renunciando "LA INSTITUCIÓN" a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro, o por cualquier otro motivo.

Leído que fue el presente Convenio, y enteradas **Las Partes** de su contenido y alcance, lo firman de conformidad por **duplicado** en la ciudad de **Guadalajara, Jalisco**, el día **2 de Junio de 2017**.

POR EL "COECYTJAL":
EL C. DIRECTOR GENERAL

MTRO. FRANCISCO SAHAGÚN CASTELLANOS

LA C. DIRECTORA DE FONDOS Y PROGRAMAS

L.C.P. LAURA PATRICIA LOMA COLAZO

POR "LA INSTITUCIÓN"
EL C. RECTOR

C. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la Administración y Otorgamiento de Becas para Asistir al Evento "Campus Party Jalisco" 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
"PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN CAMPUS PARTY 2017"

Clave: 5605-2017

EL C. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE "EL EVENTO"


HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ RUÍZ

EL RESPONSABLE TÉCNICO DE "EL EVENTO"


ALMA LETICIA BECERRA DÁVILA

La presente hoja de firmas forma parte del Convenio de Otorgamiento de Apoyo, que celebran el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Jalisco (COECYTJAL), y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, el 2 de Junio de 2017.







INNOVACIÓN



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

2017 Programa de difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación para la administración y otorgamiento de becas para asistir al evento "Campus Party Jalisco"

1.NOMBRE DEL PROYECTO

Participación de comunidad estudiantil en Campus Party 2017.

2.DATOS GENERALES

Folio Estatal	5605	Clave	00
Convocatoria	2017 Programa de difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación para la administración y otorgamiento de becas para asistir al evento "Campus Party Jalisco"		
Modalidad	Administración y otorgamiento de becas para asistir al evento "Campus Party Jalisco" 2017		
Beneficiario	Universidad Tecnológica de Jalisco		
RFC	UTJ9804307H5		
Calle	LUIS J. JIMÉNEZ		
Número Ext.	577		
Número Int.			
Colonia	1° DE MAYO		
Municipio	Guadalajara		
Entidad Federativa	Jalisco		
Teléfono			
Nombre Rpte. Legal	Víctor González Álvarez		
Correo Rpte. Legal	rector.utj@utj.edu.mx		
Nombre Rpte. Técnico	ALMA LETICIA BECERRA DAVILA		

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



INNOVACIÓN



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Correo Rpte. Técnico	lbecerra@utj.edu.mx
Tel. Repte. Técnico	30300946
Nombre Rpte. Admtvo.	Héctor Manuel Sánchez Ruíz
Correo Rpte. Admtvo.	hector.sanchez@utj.edu.mx
Tel. Repte. Admtvo.	30300914
Resumen del Proyecto	<p>La Universidad Tecnológica de Jalisco como cada año se ve sumamente interesada en poder acercar a la comunidad estudiantil a eventos tecnológicos de vanguardia como es el caso de Campus Party. Jalisco y la SICyT han estado trabajando intensamente para poder contribuir con espacios que permitan que la comunidad en general y más aún nuestros jóvenes universitarios puedan promoverse y actualizarse directamente en el mundo tecnológico. Por lo tanto la Universidad Tecnológica de Jalisco busca de igual forma que los universitarios se interesen en aprender e innovar en estos espacios vinculados a la tecnología que avanza día a día. Sin embargo nuestra comunidad estudiantil no dispone de la capacidad económica para absorber el costo de este evento y la Universidad no cuenta con una partida específica que facilite el pago de esto, por lo tanto se recurre a esta excelente opción para poder obtener el recurso económico que cubra los gastos de la comunidad universitaria más interesada en participar y aprender.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



INNOVACIÓN



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

3. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO

Fecha Inicio	01/05/2017
Fecha Fin	29/09/2017
Fecha Informe Parcial	29/09/2017
Fecha Informe Final	29/09/2017
Área	TECNOLÓGICA
Resumen del Proyecto	La Universidad Tecnológica de Jalisco como cada año se ve sumamente interesada en poder acercar a la comunidad estudiantil a eventos tecnológicos de vanguardia como es el caso de Campus Party. Jalisco y la SICyT han estado trabajando intensamente para poder contribuir con espacios que permitan que la comunidad en general y más aún nuestros jóvenes universitarios puedan promoverse y actualizarse directamente en el mundo tecnológico. Por lo tanto la Universidad Tecnológica de Jalisco busca de igual forma que los universitarios se interesen en aprender e innovar en estos espacios vinculados a la tecnología que avanza día a día. Sin embargo nuestra comunidad estudiantil no dispone de la capacidad económica para absorber el costo de este evento y la Universidad no cuenta con una partida específica que facilite el pago de esto, por lo tanto se recurre a esta excelente opción para poder obtener el recurso económico que cubra los gastos de la comunidad universitaria más interesada en participar y aprender.
Antecedentes	Como parte del Subsistema de Educación Tecnológica que dirige la SICyT la Universidad Tecnológica de Jalisco ha participado en varias ocasiones en los eventos de Campus Party, cada año nuestra asistencia ha ido incrementando e incluso hemos participado con proyectos por solicitud de la misma Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología. Este año nuestra meta es obtener mayor número de becas para la comunidad estudiantil, ya que se ha sentido un gran interés por parte de los mismos estudiantes. No queremos dejar pasar la oportunidad que nos brinda esta convocatoria, ya que el espacio Campus Party es único en su tipo y favorece que nuestros jóvenes puedan acercarse a opciones laborales y a los espacios de trabajo que ofrece el evento.
Objetivo General	Obtener el recurso financiero que permita a la Universidad Tecnológica de Jalisco becar una cantidad significativa de alumnos con intereses tecnológicos para que a su vez puedan participar en las conferencias, workshops, competencias y oportunidades laborales exclusivas de un evento de esta magnitud y relevancia.
Objetivo Especifico	1.1 Fomentar el interés por descubrir y aprender sobre los nuevos programas tecnológicos. 1.2 Acercar a la comunidad estudiantil interesada en la tecnología a espacios que alimenten su conocimiento para que puedan ser innovadores en sus proyectos escolares y como consecuencia tengan un impacto en la sociedad. 1.3 Generar la inquietud por participar en proyectos tecnológicos que impacten en su entorno académico, laboral y social. 1.4 Facilitar el contacto con personalidades del área tecnológica a través de las conferencias y workshops del evento.
Descripción de la Problemática / Innovación	La Universidad Tecnológica de Jalisco no cuenta con una partida específica para este tipo de eventos, por lo que gracias al esfuerzo de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, podemos recurrir al apoyo de este tipo de recursos que se destinan a la difusión y divulgación de la ciencia. El apoyo en este rubro por parte del Gobierno del estado favorece el integrar e involucrar estudiantes universitarios que tienen el interés por la ciencia y tecnología y no cuentan con el poder adquisitivo para este pago.




 Página 3 de 7  



INNOVACIÓN



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Planteamiento de la Propuesta	Se trabajará en la difusión del evento para que las carreras interesadas seleccionen a los alumnos que denoten mayor interés en participar a través de proyectos que puedan implementar en su Estadia empresarial o en sus proyectos educativos.
Justificación	La Universidad Tecnológica de Jalisco tiene en su haber 11 programas Educativos de Técnico superior universitario así como 6 programas educativos de Ingeniería, el 100% de nuestros programas están relacionados a la Tecnología, por lo que este evento cumple con las expectativas académicas de los estudiantes. Campus Party es el evento tecnológico más importante del año en nuestro país y a nivel mundial, Guadalajara tiene la fortuna de ser aún sede de este evento, por lo tanto Jalisco y las Universidades que pertenecemos a la Secretaría de Innovación, Ciencia Y Tecnología tenemos el gran compromiso de fomentar la creatividad, innovación y emprendurismo entre nuestros jóvenes universitarios.
Impacto del proyecto	El facilitar el contacto de nuestros jóvenes con este tipo de eventos motiva y fomenta la innovación, creatividad e ideas nuevas para la creación de empresas que aporten una nueva visión, cambios significativos y relevantes en las problemáticas sociales, económicas y ambientales de nuestro entorno actual. Nuestro presente y futuro exigen que la juventud actúe de inmediato ya que los cambios a nivel global implican que el mundo se transforme de forma inminente. México no puede quedar atrás, mucho menos nuestro Estado, de tal forma que vale la pena apostar por esta nueva generación de jóvenes.
Resultados Esperados	Como ya se mencionaba anteriormente la Universidad Tecnológica de Jalisco ha participado en las diferentes versiones de Campus Party, en esta ocasión esperamos participar con 140 becas para favorecer a un sector mayor de la población estudiantil. Los conocimientos obtenidos por la comunidad estudiantil que sea favorecida será una gran oportunidad para ellos acercarse a los avances tecnológicos más importantes del momento, además esto promoverá las iniciativas de crear e innovar en los proyectos académicos, los cuales podrán ser mucho más acercados a la realidad que vive el mundo actualmente.

4. ENTREGABLES DEL PROYECTO

Participación en Eventos dentro de la República Mexicana relacionados con la Ciencia, Tecnología e Innovación CP 2017			
Entregable	Etapas	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Programa del Evento	001	Programa de Campus Party 2017	1
Memoria Fotográfica del Evento	001	Fotografías de eventos a los que asistan los alumnos, como conferencias, exposiciones y talleres.	100
Video del Evento	001	Vídeo de conferencias y eventos en los que se participe	10
Carta de Agradecimiento de la institución postulante	001	Carta de agradecimiento por el apoyo otorgado por haber obtenido becas para los alumnos	1
Reporte de actividades e impacto del evento elaborado por la institución postulante	001	Reporte de las actividades en las que se pudo participar durante el evento	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INNOVACIÓN



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Participación en Eventos dentro de la República Mexicana relacionados con la Ciencia, Tecnología e Innovación CP 2017			
Entregable	Etapas	Descripción del Entregable	Valor Objetivo
Constancia de participación por cada Estudiante y Profesionista que se apoye con el Pago de Entrada al evento "Campus Party Jalisco" 2017	001	Constancia de participación de los alumnos	350
Identificación oficial con fotografía (IFE/INE o Pasaporte vigentes) de los Estudiantes y Profesionistas apoyados	001	Identificación de los alumnos participantes	350
Carta de agradecimiento de los Estudiantes y Profesionistas	001	Cartas de agradecimiento por parte de los alumnos que participen en Campus Party 2017	350
Lista de asistencia de los becarios (Nombre completo, edad, sexo, municipio, escolaridad, ocupación, teléfono, institución educativa, carrera, semestre, correo electrónico) en formato PDF. y XLS	001	Listado de becarios con los campos solicitados en la convocatoria	1

5. INDICADORES

Valor Objetivo	Tipo de Indicador	Detalles	Etapas
140	Recursos Humanos Actualizados	Becas utilizadas para participar en Campus Party 2017	001
1	Instituciones y/o Empresas Atendidas	Participación de la Universidad Tecnológica de Jalisco	001
6	Municipios Participantes	Nuestra Universidad tiene alumnos que en su mayoría pertenecen a los siguientes Municipios: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco y el Salto	001

6 .FUENTES DE APLICACION DE RECURSOS POR PROYECTO

Nombre del aportante	Partida Financiable	Tipo de Gasto	Importe	Etapas	Justificación
COECYTJAL	Apoyo para la Asistencia a Eventos de Innovación	Corriente	\$350,000.00	001	El recurso se utilizará exclusivamente en el pago de las 140 entradas de los 140 alumnos que participaran en el evento Campus Party 2017.

JM Jauri

[Signature]

[Signature]



INNOVACIÓN



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

Totales

COECYTJAL	TOTAL
\$350,000.00	\$350,000.00

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Descripción de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Duración (días)	Productos de la Etapa
Apertura de la convocatoria	07/04/2017	04/05/2017	28	Difusión de la convocatoria
Realización del proyecto	26/04/2017	04/05/2017	9	Envío de proyecto para la obtención de las becas Campus Party
Espera de Dictamen	05/05/2017	12/05/2017	8	Dictamen favorable
Formalización del convenio, asignación de recursos y publicación	16/05/2017	30/06/2017	46	Formalización del convenio para obtener el recurso y poner en ejecución el proyecto..
Participación en el evento	05/07/2017	09/07/2017	5	Participación de los 350 alumnos becados en las actividades de Campus Party 2017.
Recopilación de evidencias para los entregables	03/05/2017	25/08/2017	115	Recopilación de todos los comprobables para realizar el informe final.
Entrega de informe final a COECYTJAL	28/09/2017	29/09/2017	2	Entrega de informe final a COECYTJAL

8. EQUIPO DE TRABAJO

Nombre	Grado Académico	Actividades	Nº Horas Trabajadas
VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ	Doctorado	Responsabilizarse de las acciones legales del trámite	50
HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ RUIZ	Licenciatura	SUPERVISIÓN DEL ADECUADO MANEJO DEL RECURSO Y TRÁMITES LEGALES QUE SE DERIVEN DE EL CONVENIO	50
ALMA LETICIA BECERRA DAVILA	Licenciatura	REALIZAR EL PROYECTO DE CAMPUS PARTY EN LA PAG. COECYTJAL, COORDINAR LA CORRECTA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS, OBTENER LAS EVIDENCIAS PARA REALIZAR EL INFORME FINAL.	150

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PROGRAMA DEL EVENTO



Agenda por Palco

Agenda por Día

Escenario Principal #feelthefuture #CPMX8 >

I.A. & Robótica #feelthefuture #CPMX8 >

Gaming Zone #feelthefuture #CPMX8 >

Tecnologías emergentes #feelthefuture #CPMX8 >

Marketing Interactivo #feelthefuture #CPMX8 >

FESTIVAL NOMADX #feelthefuture #CPMX8 >

Development Zone #feelthefuture #CPMX8 >

IoT & Ciberseguridad #feelthefuture #CPMX8 >

Entrepreneurship & Fintech Zone #feelthefuture #CPMX8 >

Workshop Hack the future #feelthefuture #CPMX8 >

Workshop Build Innovation #feelthefuture #CPMX8 >

Virtual Reality Zone #feelthefuture #CPMX8 >

Makers & Drones #feelthefuture #CPMX8 >

Drone Cage #feelthefuture #CPMX8 >

Talent Hackathon #feelthefuture #CPMX8 >

Workshop SICYT #feelthefuture #CPMX8 #PabellonUdeG >

Pabellón UdeG #feelthefuture #CPMX8 #Innovación >

Handwritten signature: JM Jaime

Handwritten signatures and initials in blue ink

Agenda por Palco

Agenda por Día

5 de Julio de 2017

12:00	Robot seguidor de línea con Arduino #TalentRobotics #CPMX8 #RobóticaCPMX	General	Más info
12:00	Registro de Competidores #TalentRobotics #CPMX8 #RobóticaCPMX	General	Más info
14:00	Industria 4.0: El camino a nirvana o a la desaparición de la humanidad	General	Más info
14:00	Crowdfunding: El Hacking de fondos tradicionales. Salvador Paz. #Emprendimiento #Fintech	Entrepreneurship & Fintech Zone - CPMX8	Más info
14:00	Infraestructura como servicio y tu aplicación. Gustavo Garnica. #Development	Development Zone - CPMX8	Más info
14:00	Mejores prácticas entre marcas e influencers.	Escenario Principal - CPMX8	Más info
14:00	Seguridad en Windows+Intel: más allá de Administrator y ring0. Víctor Ramos Álvarez #IoT #Ciberseguridad	IoT & Ciberseguridad - CPMX8	Más info
14:00	Desarrollo de prototipos de Ingeniería Biomédica	I.A. & Robótica - CPMX8	Más info
14:00	E-Commerce: Claves y Retos para no Morir en el Intento. Jonathan Ramírez Morales #Marketing	Marketing Interactivo - CPMX8	Más info
15:00	Pensar para ganar. la economía en los juegos de estrategia. Santiago Ruiz de Aguirre #GamingZone	Gaming Zone - CPMX8	Más info
15:00	Procesamiento del lenguaje natural para las lenguas mexicanas. Ximena Gutierrez #I.A. #Robotica	I.A. & Robótica - CPMX8	Más info
15:00	Adolfo Grego. #IoT #Ciberseguridad	IoT & Ciberseguridad - CPMX8	Más info

6 de Julio de 2017

0:00	Mi primera cita con MongoDB. Aztli #Development	Development Zone - CPMX8	Más info
0:00	Segmentación de trabajo. ventajas grupales y desventajas individuales. Koryvideo #Creativity #Nomadx	FESTIVAL NOMADX - CPMX8	Más info
0:00	Hackeando un dispositivo Android. GSLUpalt #IoT #Ciberseguridad	IoT & Ciberseguridad - CPMX8	Más info
0:00	StandUp Pitch Night. F*ck Tha Pitch #Emprendimiento #Fintech	Entrepreneurship & Fintech Zone - CPMX8	Más info
1:00	Programación creativa. Epicentro Inefable #Creativity #Nomadx	FESTIVAL NOMADX - CPMX8	Más info
1:00	El arte de cometer errores. Simposio Internacional de Sistemas e Informática (SISel) #Emprendimiento #Fintech	Entrepreneurship & Fintech Zone - CPMX8	Más info
10:00	El Fin del Trabajo Humano. Palapenses #TecnologíasEmergentes	Tecnologías emergentes - CPMX8	Más info
10:00	Inmersión de juego de horror aplicado a la realidad Virtual. Creadores de Videojuegos 2D y 3D "Mars Games" #VirtualReality	Virtual Reality Zone - CPMX8	Más info
10:00	INAUGURACION OFICIAL #FeelTheFuture	Escenario Principal - CPMX8	Más info
10:00	Vuelo libre	Drone Cage - CPMX8	Más info
10:00	Introducción al mundo del desarrollo de Videojuegos. Palapenses #GamingZone	Gaming Zone - CPMX8	Más info
10:00	Diseño orgánico y optimización de piezas con ayuda de manufactura aditiva, análisis de vientos y peso. Líderes Monterrey #Makers #Drones	Makers & Drones - CPMX8	Más info
10:00	Inclusión y Educación Financiera. IMEF Universitario #Emprendimiento #Fintech	Entrepreneurship & Fintech Zone - CPMX8	Más info

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

7 de Julio de 2017

0:00 7 Ideas que nos hicieron llegar a Forbes. Campus Party V.I.P #Emprendimiento #Fintech	Entrepreneurship & Fintech Zone - CPMX8	
0:00 Las decisiones jóvenes hoy, son el futuro del mañana. Agenda Juvenil Zumpango #Creativity #Nomadx	FESTIVAL NOMADX - CPMX8	
0:00 Dj Jimmix by Red Bull #FeelTheFuture	Escenario Principal - CPMX8	
0:00 El universo de PHP para emprendedores. Comunidad de PHP #Development	Development Zone - CPMX8	
1:00 Taller de maquillaje de efectos especiales. Nea Razzani #Creativity #Nomadx	FESTIVAL NOMADX - CPMX8	
1:00 Copa Campus Challenge League of Legends.	Gaming Zone - CPMX8	
9:00 ¿Cómo hacer de mi idea un negocio?	General	
10:00 Las nuevas tecnologías en la impartición de justicia	General	
10:00 Crea Soluciones Sociales con Tecnología. Reinventa México #Creativity #Nomadx	FESTIVAL NOMADX - CPMX8	
10:00 Como cuidar de nuestra computadora. Venom System Community #IoT #Ciberseguridad	IoT & Ciberseguridad - CPMX8	
10:00 Premios IAB México #FeelTheFuture	Escenario Principal - CPMX8	
10:00 Facebook Login y Graph API. Facebook Developer Circles CDMX #Development	Development Zone - CPMX8	
10:00 Estrategias de guerra para startups. Reinventa México Oaxaca #Emprendimiento	Entrepreneurship & Fintech Zone - CPMX8	
10:00 Ciudadanos y el match con las TICs. Epicentro Inefable #TecnologiasEmergentes	Tecnologías emergentes - CPMX8	

8 de Julio de 2017

0:00 Guerrero Legendario. Guerrero Tecnológico #Development	Development Zone - CPMX8	
0:00 Organización eficiente en Universitarios	FESTIVAL NOMADX - CPMX8	
1:00 Presentación/conferencia cosplay. Akiza Misa #Creativity #Nomadx	FESTIVAL NOMADX - CPMX8	
9:00 Ilustración digital UNISITE	General	
10:00 La moda del Interactive marketing. Palapenses #Marketing	Marketing Interactivo - CPMX8	
10:00 Autodesk fusion 360 en el sistema educativo basado en ABP. Líderes Monterrey #Creativity #Nomadx	FESTIVAL NOMADX - CPMX8	
10:00 Problemas de la mensajería instantánea. WhiteSuit Hacking #Ciberseguridad	IoT & Ciberseguridad - CPMX8	
10:00 Bots para Facebook Messenger. Facebook Developer Circles CDMX #Development	Development Zone - CPMX8	
10:00 24 pasos para crear una empresa exitosa (metodología). Campus Party V.I.P #Emprendimiento	Entrepreneurship & Fintech Zone - CPMX8	
10:00 Juegos de mesa: diversión analógica en un mundo digital. La Matatena #GamingZone	Gaming Zone - CPMX8	
11:00 Modelo de inclusión en emprendimiento. Reinventa UNAM #Emprendimiento	Entrepreneurship & Fintech Zone - CPMX8	

<http://mexico.campus-party.org/contenidos/agenda>

Handwritten signatures and marks in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



INNOVACIÓN



ANEXO B. PROYECTO EN EXTENSO

COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y EN CONSECUENCIA, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO Y EN SU CASO DE MI REPRESENTADA, QUE ME ADHIERO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISMA, PARTICULARMENTE LAS RELATIVAS A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN, VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS Y CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS POR EL COECYTJAL, EN CASO DE QUE MI PROYECTO RESULTE APROBADO. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO A NOMBRE PROPIO O DE MI REPRESENTADA, QUE EL BENEFICIARIO NO ESTA RECIBIENDO APOYOS DE OTROS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MISMOS FINES, QUE IMPLIQUEN SUSTITUIR SU APORTACIÓN O DUPLICAR APOYOS O SUBSIDIOS.

**POR EL "COECYTJAL":
EL C. DIRECTOR GENERAL**

MTRO. FRANCISCO SAHAGÚN CASTELLANOS

LA C. DIRECTORA DE FONDOS Y PROGRAMAS

L.C.P. LAURA PATRICIA LOMA COLAZO

**POR "LA INSTITUCIÓN"
EL C. RECTOR**

C. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

EL C. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE "EL EVENTO"

HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ RUÍZ

EL RESPONSABLE TÉCNICO DE "EL EVENTO"

ALMA LETICIA BECERRA DÁVILA

La presente hoja de firmas forma parte del Convenio de Otorgamiento de Apoyo, que celebran el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Jalisco (COECYTJAL), y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, el 2 de Junio de 2017.